



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 46/2023.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 27 de septiembre de 2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

CIRCULAR 46/2023

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SITUADOS EN PALACIO DE JUSTICIA IGUALA, CON DIRECCIÓN EN CARRETERA CHILPANCINGO-IGUALA, KILÓMETRO 98, COLONIA FLORESTA, DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

"En razón de que la gravedad de los daños ocasionados en esta fecha a los equipos de oficina y a las instalaciones de inmueble denominado Palacio de Justicia Iguala, situado en carretera Chilpancingo-Iguala, kilómetro 98, colonia Floresta, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, derivado de las protestas a que se convocó con motivo del noveno aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos' de Ayotzinapa, Guerrero, imposibilitan la prestación de los diversos servicios del quehacer de justicia con respecto a los que tales bienes se encuentran asignados, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, párrafo primero, y 79, fracciones V y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal determina **decretar inhábiles los días 28 y 29 de septiembre del año en curso**, para los juzgados primero y segundo de primera instancia en materia familiar; juzgado de primera instancia en materia civil; juzgado mixto de paz; juzgados de control, enjuiciamiento penal y de ejecución penal; Tribunal Laboral con sede en Iguala, con competencia territorial en los distritos judiciales de Alarcón, Aldama, Cuauhtémoc, Hidalgo y Mina; así como para la Tercera Sala Penal y la Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y la Delegación Administrativa, todos con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En virtud de lo anterior, no correrán términos y plazos en materia civil, familiar y laboral, a excepción de la materia penal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, tercer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 14 y 15 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial local, en relación a cuya materia los atinentes juzgados deberán realizar guardias, ya que las concernientes actuaciones pueden practicarse a toda hora, aún en los días feriados, en virtud de la improrrogabilidad de términos.

En consecuencia, a través de los medios a disposición comuníquese este acuerdo a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas correspondientes, así como a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Vigésimo Primer Circuito. Cúmplase."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



**ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO, GUERRERO